



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

## COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2005

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION DE ESTE TRIBUNAL: LIC. JOSE ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA; LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION; LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMACONA, CONTRALOR INTERNO; LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL, DIRECTORA DE INFORMATICA JURIDICA Y EL LIC. JESUS HUITRON RUEDA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL Y AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE HACE CONSTAR QUE SE LLEVO A EFECTO LA PRESENTE SESION ORDINARIA Y QUE SE ANALIZARON LOS TEMAS QUE SE CONSIGNAN TOMANDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

I.- SE INFORMA QUE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DE ESTE TRIBUNAL, SE RECIBIERON SEIS SOLICITUDES, DURANTE LAS SEMANAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO AL CUATRO DE MARZO Y DEL SIETE AL ONCE DE MARZO DE DOS MIL CINCO, DE LAS CUALES CINCO FUERON ATENDIDAS DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA, HACIENDO ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA.

II.- EN LO QUE SE REFIERE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. SUSANA CLEMENTINA ALANIS CASTRO, CON FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL CINCO, CONSISTENTE EN: DONDE SOLICITA LAS "CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VIGENTES". EN LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD LA UNIDAD DE ENLACE, CON FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DIO RESPUESTA A LA MISMA. **REMITIENDOLE, FOTOCOPIA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VIGENTES.**

III.- EN LO QUE SE REFIERE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ, CON FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO, CONSISTENTE EN: "LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SE SOLICITAN TIENEN RELACION CON EL C. EDMUNDO PRECIADO GARCIA, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO CONTRALOR INTERNO DESIGNADO POR EL ENTONCES TITULO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA DESEPEÑARSE EN EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS (CONAZA), EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, DICHA PERSONA FUE REMOVIDA DE SU CARGO CON FECHA 31 DE ENERO DE 2003, PRESENTANDO DEMANDA LABORAL ANTE LA JUNTA ESPECIAL 51, DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LA QUE SE DECLARO INCOMPETENTE EN RAZON DE LA MATERIA Y ORDENO TURNAR LOS AUTOS A ESE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, QUIEN REQUIRIO AL ACTOR PARA QUE AJUSTARA SU DEMANDA AL PROCEDIMIENTO BUROCRATICO, LO QUE NO CUMPLIMIENTO Y EL TRIBUNAL ORDENO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO".

*LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SE SOLICITAN LO SON DEL EXPEDIENTE LABORAL 5216/03 SEGUIDO POR EDMUNDO PRECIADO GARCIA EN CONTRA DE LA COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS, RADICADO ANTE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.*

*CABE MENCIONAR QUE EL ACTOR EN EL JUICIO CITADO ERA TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO, SUBORDINADO A LA SECODAM, EN TERMINOS DEL DECRETO DE 24-DIC-1996.*

*LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE LABORAL 5216/03, SE SOLICITAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14 FRACCION IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, Y EL ARTICULO 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN VIRTUD DE LA FUNCION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION QUE TIENE ENCOMENDADA ESTA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. ACREDITO MI CARACTER DE APODERADA DE LA FUNCION PUBLICA EN TERMINOS DE LA COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DE DESIGNACION DE REPRESENTANTES NUMERO SP/100/258/2003, QUE EN DOS FOJAS UTILES SE ANEXA. IGUALMENTE SE ANEXA COPIA DEL DECRETO DE 24-DIC-1996, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. EN LOS QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD*

LA UNIDAD DE ENLACE CON FECHA 1º DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DIO RESPUESTA A LA MISMA, QUE CONSISTEN EN: EN RESPUESTA A SU ATENTO OFICIO NUMERO D.G.A./U.E./S.I-010-05, DE FECHA 8 DE MARZO EN CURSO, RELACIONADO CON LA PETICION FORMULADA POR LA C. GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ, ANTE EL MODULO DE TRANSPARENCIA, QUE SE HACE CONSISTIR EN "... **ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE SATISFACER LA PETICION DE LA C. GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ, CONFORME A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE DERECHO:**



MEXICO, D. F.  
TRIBUNAL FEDERAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

LOS ARTICULOS 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, ESTABLECEN:

ARTICULO 10.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV, DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, SE CONSIDERA INFORMACION RESERVADA LA QUE SE GENERE EN EL TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES LABORALES, INDIVIDUALES O COLECTIVOS DEL TRIBUNAL, HASTA EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO.

ARTICULO 11.- LA INFORMACION RESERVADA EN TERMINOS DEL ARTICULO ANTERIOR, TENDRA TAL CARACTER POR UN LAPSO DE 12 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL TRIBUNAL DETERMINE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO...”.

TOMANDO EN CONSIDERACION QUE POR ACUERDO PLENARIO DEL 24 DE AGOSTO DE 2004 EL EXPEDIENTE 5216/03 SE REMITIO AL ARCHIVO COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE”, NO ES POSIBLE ATENDER LA SOLICITUD DE REFERENCIA, PUES NO HA TRANSCURRIDO EL LAPSO DE RESERVA ESTABLECIDO EN LAS CITADAS DISPOSICIONES LEGALES.”

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA Y SE FIRMA AL CALCE, COMO CONSTANCIA, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITE, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, PARA LA PROXIMA REUNION DEL COMITE, CONSTE.

#### INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION

#### RÚBRICA

LIC. JOSE ARTURO L. PUEBLITA PELISIO  
PRESIDENTE DEL COMITE

#### RÚBRICA

LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE

#### RÚBRICA

LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMACONA  
CONTRALOR INTERNO

#### RÚBRICA

LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL  
ASESORA

#### RÚBRICA

LIC. JESUS HUITRON RUEDA  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS